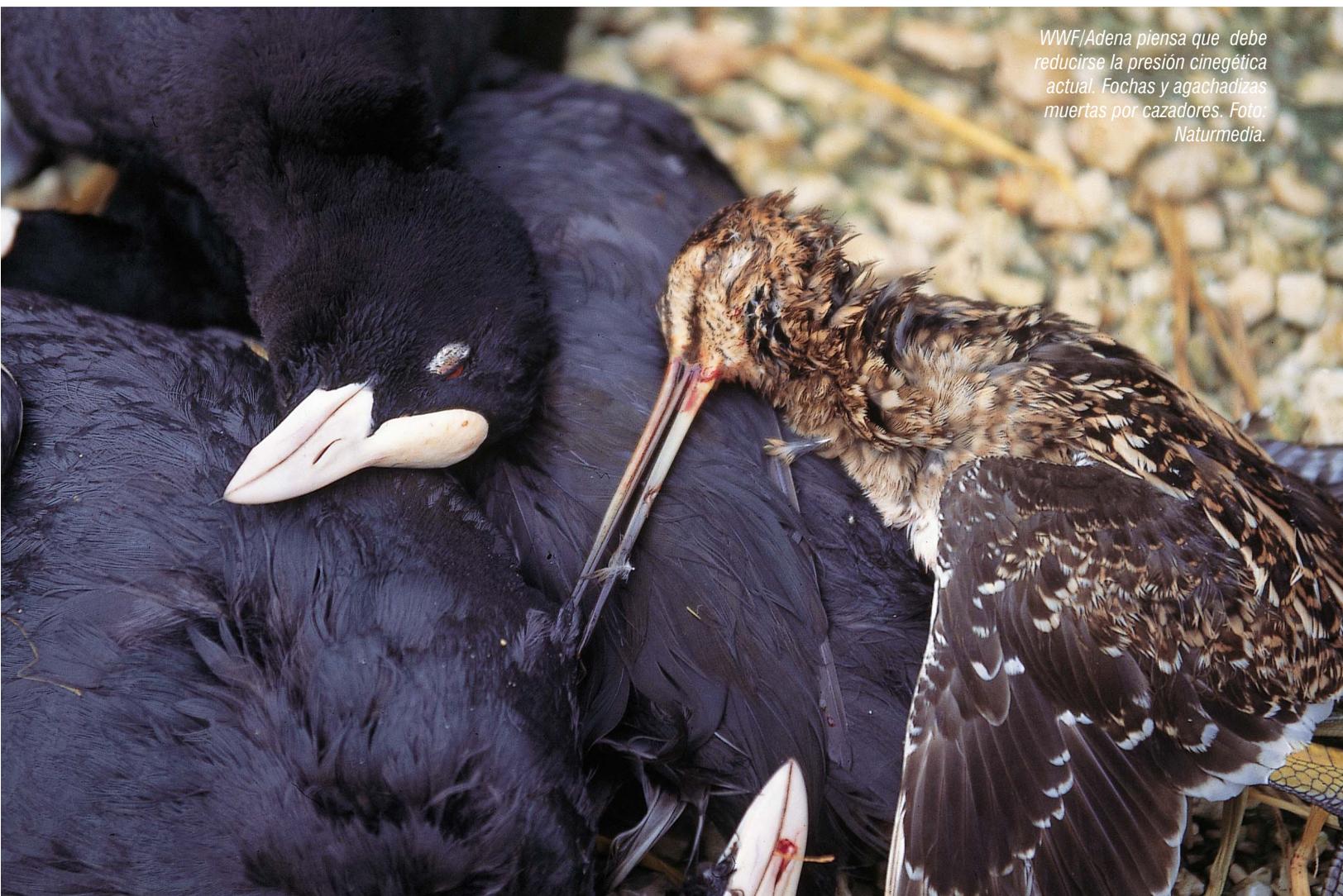


CAZA: dos puntos de vista

*Hasta los años
50 en España
se practicaba
una caza casi
de subsistencia.
Foto: Naturmedia.*

LA CAZA INSOSTENIBLE

*Texto: Carlos Cano.
Coordinador del proyecto con-
tra el veneno de WWF/Adena*



WWF/Adena piensa que debe reducirse la presión cinegética actual. Fochas y agachadizas muertas por cazadores. Foto: Naturmedia.

La caza en España se dirige cada vez más, aunque nos pese a los conservacionistas y a los sectores más sensibles del colectivo de cazadores, hacia una indeseable intensificación y artificialización. Sobre este aspecto pondremos el ejemplo de las dos principales especies de caza menor en nuestro país, la perdiz roja y el conejo de monte.

El pasado año en España se reconoce la suelta de al menos cinco millones de perdices de granja -muchos de ellos híbridos comerciales- con fines cinegéticos. Esto no es caza, sino un simple negocio basado en el tiro sobre animales domésticos o semidomésticos. Actualmente el mundo de los negociantes de la caza está, en general, fuera de control. Los códigos de

caza prohíben la suelta de ejemplares híbridos pero, sin embargo, las administraciones no cumplen con su obligación del control genético de los ejemplares liberados. Ya en 1996 los investigadores demostraban hibridación con perdiz griega y perdiz chúcar que llegaba a un 60% de los ejemplares analizados en el levante español y en Castilla-la Mancha. Desde entonces, el número de cotos que realizan este tipo de prácticas ha crecido exponencialmente.

En el caso del conejo, la cría comercial de ejemplares para su venta a cotos de caza se realiza mediante cruce de ejemplares silvestres y domésticos. Al igual que en el caso de la perdiz, estos cruces tienen la finalidad de obtener una mayor

producción y una mejor adaptación a las condiciones de la granja. Algunas de las muy negativas consecuencias de la hibridación son sobradamente conocidas. Calvete y colaboradores describen pérdida de fertilidad, menor respuesta inmunológica, dificultades de ocultación y de huida, así como los negativos efectos inmediatos sobre las poblaciones preexistentes, que carecen de inmunidad ante la irrupción de nuevos virus. Estos autores mencionan que el seguimiento de distintas experiencias de repoblación en diferentes países de Europa, no sólo no se ha conseguido incrementar el tamaño de las poblaciones sino que estas disminuyeron a niveles "difíciles de imaginar".

En general, condicionar el medio ambiente a las cuentas de resultados de las empresas cinegéticas es extremadamente peligroso. En las regiones en las que amplios territorios realizan una gestión productivista de la caza, ya sea enfocada al negocio o a una práctica "deportiva" mal entendida, la actividad cinegética se ha convertido en un serio riesgo para la conservación de las especies.

Hasta los años cincuenta España practicaba una caza casi de subsistencia, o para complementar la dieta, con escasas armas y rudimentarios artilugios, todo ello en un hábitat agrario en general bien conservado, con una agricultura de tipo orgánico, sin abonos químicos, sin herbicidas ni otros biocidas sintéticos. Rápidamente se ha evolucionado hacia otro tipo de práctica cinegética, cada vez menos de subsistencia, con mejores armas y accesorios, mucha mayor movilidad del cazador (el coche y luego el todo terreno) y muchas veces masificada. Las propias cifras relativas al número de cazadores que ofrece la Federación Española de Caza, son suficientemente elocuentes, pasando de los 300.000 cazadores de 1960 a 1.320.000 en el año 1999, cifra que se mantiene aproximadamente en la actualidad. Pero no se trata sólo de que en cuarenta años se ha pasado de una presión de nue-

ve cazadores por 1.000 hectáreas a otra de cuarenta cazadores en la misma superficie, sino también que en los terrenos actuales no puede haber densidades importantes de perdices, pues la agricultura actual basada en los productos de síntesis ha simplificado totalmente el ecosistema, reduciendo la fauna edáfica, la vegetación arvense y la fauna invertebrada asociada a esta, base fundamental de la alimentación de muchas especies, entre ellas la perdiz.

La existencia de muchos cazadores y poca caza ha favorecido las limitaciones de los días de caza y el número de piezas por cazador, pero también ha sido el caldo de cultivo de la ya mencionada caza de granja, actividad que se independiza de la buena o mala conservación del medio natural en el que se practica. Además se ha incrementado la persecución sobre los depredadores que, a mediados los setenta del pasado siglo había tenido al menos década y media de cierto respiro. En los últimos años, las estadísticas de los centros de recuperación de fauna, en casi todas las provincias, nos indican que el disparo está a la cabeza de las causas de ingreso para las rapaces diurnas.

También se ha incrementado enormemente el uso de las jaulas trampa cebadas con presa viva, el método menos selectivo de captura, después de los cebos envenenados. En cuanto a estos, que fueron prohibidos en los años setenta, han regresado con fuerza. Se utilizan principalmente en cotos de caza, para eliminar predadores y actualmente suponen la principal causa de mortalidad para especies en cuya conservación España tiene una responsabilidad mundial. Este es el caso del Alimoche, el Milano real, el Buitre negro el Águila imperial o el Quebrantahuesos. Debido a estos venenos algunas de las especies más afectadas por ellos, como el Alimoche y el Milano real, entrarán en situaciones críticas de extinción en los próximos años. Estas dos especies han visto mermada drásti-

La caza en España se dirige cada vez más, aunque nos pese a los conservacionistas y a los sectores más sensibles del colectivo de cazadores, hacia una indeseable intensificación y artificialización

El año pasado en España se soltaron cinco millones de perdices de granja con fines cinegéticos y esto no es caza, sino un simple negocio basado en el tiro sobre animales domésticos

camente su población nidificante ibérica. Así, el número de parejas de Alimoche se ha reducido un 25% en los últimos quince años, siendo esta reducción de un 50% en regiones como Andalucía y en amplias áreas de Aragón, como el Valle del Ebro. En cuanto al Milano real, en tan sólo siete años, se ha estimado una reducción de más del 50% de la principal población reproductora española, situada en Castilla y León. Ambas especies pasarán en breve a la categoría “en peligro de extinción”, en el nuevo libro rojo que prepara el Ministerio de Medio Ambiente.

Juan Mario Vargas, cazador, conservacionista, además de gestor cinegético y catedrático de zoología de la universidad de Málaga, en su reciente libro “Alerta cinegética”, recoge el dato de que en los últimos cuatro siglos la caza en el mundo ha sido responsable directa o indirecta de la extinción de 270 especies (150 aves y 120 mamíferos). Esperemos que aún estemos a tiempo, en nuestro país, de impedir el que los grandes carroñeros alados y otras escasísimas aves de presa, algunas ya citadas, sean extinguidos por los efectos colaterales de la caza. Para ello, además de la implicación de las administraciones, es imprescindible la propia colaboración de los sectores cinegéticos dispuestos a pelear por hacer desaparecer de su colectivo al sector de esquiladores de nuestra fauna.

WWF/Adena piensa que un modelo de caza mucho más respetuoso con el medio natural pasaría, entre otras, por las siguientes condiciones:

- ◆ Reducción de la presión cinegética actual: limitación del número de días hábiles, eliminación de modalidades que suponen la prolongación de

la temporada de caza general, cupos máximos de cazadores, según cotos y hábitats.

- ◆ Moratoria de la caza del conejo en las comarcas donde presente densidades bajas o muy bajas. Moratoria de la caza sobre especies en declive, como la tórtola.
- ◆ Prohibición de las repoblaciones o sueltas con especies cinegéticas de granja.
- ◆ Prioridad administrativa hacia las medidas de mejora del hábitat frente a las de persecución de predadores generalistas. Realización en su caso de este control por especialistas dependientes de la Administración y no de los cotos.
- ◆ Erradicación del uso de veneno. Más allá de la persecución penal, las administraciones deben reducir el amplio espacio de impunidad actual, estableciendo fórmulas de responsabilidad y de suspensión de actividad, encaminadas éstas a reparar el daño biológico ocasionado por el veneno.
- ◆ Incremento de la vigilancia y prevención, para reducir las prácticas ilegales y abusivas, tan frecuentes en el mundo de la caza.
- ◆ Incremento del número de sanciones por infracciones graves contra la fauna, que hoy raramente se sancionan.
- ◆ Aplicación de políticas agrarias más sostenibles, comprometidas con la recuperación o conservación de la salud de los ecosistemas y en consecuencia de la salud humana y la vida silvestre, donde estarían favorecidas también las especies cinegéticas. 